



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1501**
NEUQUÉN, **28 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6242-M-19 y la Orden de Pago N° AC06753/2019, a nombre de JOSEFINA DONNARI por \$ 60.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Coordinadora Gral. Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión - INTENDENCIA**, destinado a solventar gastos con motivo de la "Realización de reuniones de trabajo del personal del área de Obras Publicas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° con fecha 16 de Octubre de 2019 por el área previamente citada; contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06753/2019, a nombre de JOSEFINA DONNARI por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edition N° <u>2264</u>
Fecha <u>06.11.2019</u>


Dra. Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1501-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00000765	TRIANA LA VINOTECA de Villegas Fredy Ariel	\$15.000,00
0006-00000032	MANDUZIO VICENTE	\$44.950,00
0001-00000561	EL PATIO DE FRANZ de DOSDA S.A	\$225,00
Total		

es copia

Fdo. Artaza

C.P.N. Zalahardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN